



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00307716- -UNC-ME#FO - Santini Santiago

VISTO:

El EX-2026-00307716- -UNC-ME#FO, mediante el cual se solicita la contratación del Sr. SANTINI SANTIAGO EZEQUIEL mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para desempeñar funciones en el Área de Apoyo a las Actividades Clínicas.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 52.968, con el Sr. SANTINI SANTIAGO EZEQUIEL - DNI N°43.879.988, para desempeñar funciones en el Área de Apoyo a las Actividades Clínicas, por el período comprendido desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios del Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y Resérvese en el Área Operativa Nodocente y Contratos.